

Capítulo 6

De las *comisiones* a los *organismos* en Córdoba: derechos humanos, dictadura y democratización

Ana Carol Solis

.....

Introducción

El objetivo de este capítulo es presentar una reconstrucción en clave historiográfica del proceso de conformación de la cuestión de los derechos humanos en Córdoba, desde la perspectiva de la interacción entre las modalidades de la violencia institucionalizada y las modificaciones en las respuestas sociales, trama esta en la que se inscribe el surgimiento y consolidación de los organismos de defensa de los derechos humanos en el escenario local, a partir de un conjunto de cambios y permanencias que van desde las primigenias comisiones de presos, pasando por la formación en plena dictadura de las organizaciones aún hoy vigentes, hasta la década de los ochenta enmarcados ya en la apertura de los procesos democratizadores que se dieron desde 1983. La amplitud cronológica opera como sesgo distintivo de este relato, que no centra su exposición en una historia al interior de los organismos, sino en la trama de relaciones en la que estos se inscribieron, buscando identificar factores activadores y desactivadores para su accionar, mediante el cotejo de diferentes marcos contextuales, en aras de una caracterización de las especificidades de Córdoba. En líneas generales, el objetivo es mostrar que tales especificidades se relacionan no solo con la temprana conformación de agrupaciones pro defensa de los presos, ligados al proceso de radicalización política e ideológica de fines de los sesenta y principio de los setenta, sino también con las variaciones en el esquema represivo, incluyendo aquí el anticipado despliegue de prácticas compatibles con el terrorismo de Estado antes del golpe del 24 de marzo de 1976.

De allí que se dieron un conjunto de transformaciones en los modos habituales de construir los efectos represivos como problematización social, mixturando viejos y nuevos repertorios de acción colectiva, experiencias y marcos culturales de interpretación en el proceso de construcción social de una situación de injusticia. En consecuencia, politización, temprana represión y conformación de colectivos nuevos en los años de mayor intensidad represiva son claves de análisis para considerar la experiencia cordobesa, sobre todo por la escasez de solidaridades que el escenario local mostró en la etapa dictatorial para con los allegados y familiares de los represaliados por la dictadura cívico militar. Por ello, procuramos que una mirada historiográfica de conjunto permita delinear esas tramas de especificidad y, a la vez, familiaridad con otras experiencias reunidas en este libro, proyectándolas incluso tras la apertura democrática.

Como objeto de investigación, la preocupación por el movimiento de derechos humanos en particular y la emergencia de la cuestión en general es relativamente reciente en Córdoba. Se destaca el trabajo publicado de Garay, Banchieri y Tumini¹ que indaga en clave etnográfica y desde la psicología las experiencias de los familiares de desaparecidos, siendo un aporte fundamental para comprender esas vivencias en situaciones límites. Esta obra, concebida en torno a la coyuntura que habilitó el trabajo de las exhumaciones y restitución de identidades en Córdoba, reúne valiosos testimonios de familiares que ayudan también a reconocer el origen de los organismos y a indagar en esas biografías la problemática de la construcción histórica de la desaparición. Por otra parte, en trabajos previos, hemos indagado sobre la historia de la cuestión de los derechos humanos en Córdoba,² los que aquí recuperamos y tensionamos a la luz de nuevos aportes que nos ayudan a situar y densificar la mirada sobre el escenario cordobés. Junto a estos antecedentes, la constitución de los espacios de memoria provinciales y los propios procesos judiciales recientes tienen hoy gran in-

1.– Lucía Garay, Carla Banchieri y Carina Tumini. *Vivencias frente al límite*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2007.

2.– Se retoman los principales aportes de Silvina Oviedo y Ana Carol Solis. *Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de derechos humanos en Córdoba durante la dictadura*. Trabajo Final para acceder a la Licenciatura en Historia. Inédito. 2006 para el período pregolpe y la dictadura y Ana Carol Solis. *Los derechos humanos en la cultura política desde la acción colectiva de una democracia excluyente. Córdoba entre 1989 y 2002*. Tesis de Maestría en Partidos Políticos, Centro de Estudios Avanzados UNC. Inédita. 2011 para el período abierto en 1983, especialmente los capítulos 2 y 3. Una primera cartografía y análisis de los resultados de la base de datos de acción colectiva sobre derechos humanos y protestas estudiantiles entre 1984 y 1989 en Ana Carol Solis y María Paula Puttini. «Demandas e itinerarios en la agenda de democratización cordobesa: derechos humanos y movilización estudiantil en Córdoba, 1984-1989». En: *Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo*. 2013.

cidencia en la circulación y reactualización de estos relatos y experiencias, amplificando sus voces. Retomando el plano nacional, la literatura del tema sitúa la formación del movimiento de derechos humanos hacia 1975 y principalmente a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, nacionalizando lo que sería mas bien propio de la ciudad de Buenos Aires y La Plata, enfatizando con ello la perspectiva de las novedades en los agrupamientos. Sin desconocer lo inédito del proceso habilitado entonces, nos permitimos aludir a otros aportes para interrogar lo ocurrido en Córdoba. Siguiendo a Charles Tilly en sus consideraciones sobre la violencia colectiva, a la que sitúa como una de las formas de la contienda política, y aceptando que el propio Estado también produce y gestiona violencia a través de cuerpos especializados, me interesa rescatar su distinción sobre la existencia – en un determinado régimen político – de actividades prescriptas, toleradas y prohibidas en la contienda política porque permite analizar desplazamientos en la red conflictual que vincula formas de violencia institucionalizada y resistencias sociales.³ Atendiendo a la porosidad y movilidad de esas fronteras entre tipos de acciones por la construcción histórica de tales clasificaciones, las relaciones entre modalidades de la violencia institucionalizada por el Estado (circunscribiéndola a su faz represiva ya sea esta de manera abierta, solapada o clandestina) y las respuestas sociales construidas, suponen para Córdoba anticipar el análisis por lo menos desde el Navarrazo ocurrido en febrero de 1974,⁴ incluyendo las intervenciones federales posteriores que llegaron hasta el golpe de 1976. Tal anticipación del escenario represivo se confirma por una publicación reciente sobre los destinatarios de la represión en Córdoba entre 1969 y 1983.⁵ Por ello, miramos a los organismos en una temporalidad mayor, asociada al incremento de la represión legal/ilegal y los cambios operados en los modos sociales de responder a ella, en sus variadas formas y anclajes institucionales, sin desconocer las especificidades que se dieron pos golpe. Pero además, considerando las especificidades del escenario dictatorial en la provincia, la apertura de los procesos de democratización contenciosa iniciados desde 1983 sitúan un escenario distinto en el que los organismos ya eran, pese a los avatares vividos, los principales sostenedores de la cuestión de los derechos humanos.

3.– Charles Tilly. *Violencia colectiva*. Barcelona: Hacer, 2006, págs. 45-46.

4.– Se conoce como Navarrazo al golpe de Estado policial de febrero de 1974 que el entonces jefe de policía teniente coronel Navarro encabezó contra el gobierno constitucionalmente electo en 1973 de Ricardo Obregón Cano y Atilio López. Alicia Servetto. *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada 1973-1976*. Córdoba: Ferreyra Editor, 1998 y Alicia Servetto. «Córdoba en los prolegómenos de la dictadura. La política del miedo en el gobierno de Lacabanne». En: *Estudios*. Revista del Centro de Estudios Avanzados, n.º 15: s/d (2004).

5.– Silvia Romano y col. *Vidas y ausencias. Destinatarios de la represión, Córdoba 1969-1983*. Córdoba: ANM y UNC, 2010.

Cuestión esta que terminó entonces por afianzarse públicamente como un problema socialmente relevante, generando clivajes y posicionamientos en otros actores y espacios diversos.

Las «comisiones» en defensa de los presos

El aumento de la represión poscordobazo contra diferentes expresiones combativas se tradujo en la generalización de la cárcel y los traslados disciplinadores.⁶ De allí que la consigna *Libertad a los compañeros presos políticos, estudiantiles y gremiales*⁷ se convirtiera en el slogan sintetizador de una red conflictual en ascenso que hacía pública la denuncia del trato represivo al disidente. La misma visibilizaba la acción emergente de un nutrido grupo de agrupaciones, coloquialmente denominadas *comisiones de presos* en las que el involucramiento directo principalmente de las organizaciones sindicales, los abogados defensores y los familiares articuló las tareas por la libertad de los detenidos. A esto se agregó la irrupción de las modernas organizaciones armadas que ya hacia 1970 habían logrado visibilidad creciente. Por lo tanto, la persecución y encarcelamiento de dirigentes y activistas sindicales, políticos o estudiantiles y – cada vez más – de miembros de las organizaciones armadas se vincula al ciclo de protesta y la conformación de un heterogéneo movimiento de oposición política que cuestionó la continuidad de la dictadura.⁸ Más allá de las diferencias en formato, origen y composición, tenían en común la demanda generalizada de *liberación de los detenidos* y la denuncia sobre las condiciones de encierro y los traslados disciplinadores. En Córdoba fueron especialmente activas la Comisión de Solidaridad de la CGT regional Córdoba, luego la COFAPPEG y también la OSPPEG, entre las principales. Brevemente, digamos que la comisión de solidaridad que funcionaba en la CGT regional Córdoba es un típico caso en que las redes con los familiares y allegados de los presos se organizaban en torno de una institución «huésped» que promueve la organización solidaria de los afectados, proveyendo recursos materiales y también legitimidad a sus demandas.⁹ Por su parte, las otras dos mencionadas refieren a la pro-

6.– Sobre la centralización represiva y el maltrato carcelario, véase Débora D'Antonio. «Los presos políticos del penal de Rawson: un tratamiento para la desubjetivación. Argentina (1970-1980)». En: *Anos 90. Dossiê Ditaduras de Segurança Nacional no Cone Sul*, vol. 19, n.º 35: Universidade Federal do Rio Grande do Sul (2012), págs. 137-164.

7.– Utilizaré cursivas en el cuerpo del texto para indicar términos de época.

8.– Mónica Gordillo. «Introducción». En: *Actores, prácticas, discursos en la Córdoba combativa. Una aproximación a la cultura política de los 70*. Ed. por Mónica Gordillo. Córdoba: Ferreira Editor, 2001, págs. 29-30.

9.– Ejemplos varios de la acción de esta comisión en Mónica Gordillo. «La lucha debe continuar. Los trabajadores peronistas de Córdoba y sus definiciones identitarias». En: *Actores, prácticas, discursos en la Córdoba combativa. Una aproximación*

gresiva formalización de organizaciones específicas en tanto espacios de solidaridad y lucha por los presos. La conformación de la Comisión de familiares de presos políticos, estudiantiles y gremiales (COFAPPEG) se ha ligado al incremento de la represión poscordobazo y la expansión de la lucha armada.¹⁰ Ariel Eidelman señala que esta organización tomará ese nombre hacia 1971 teniendo un importante desarrollo en el interior del país: Tucumán, Rosario y Córdoba.¹¹ Integrada principalmente por los familiares de los «militantes y combatientes presos», su actividad fue particularmente intensa entre 1971 y 1973.¹² En similar sentido, la conformación de la OSPPEG ha sido tematizada como expresión ligada al fenómeno del clasismo y las diferencias en los énfasis que en la lucha de cada una de estas organizaciones se imprimía, y cercana políticamente a Vanguardia Comunista y el PCR.¹³ Pese a las diferencias en sus alineamientos y definiciones, las diferentes *comisiones* combinaban la asistencia jurídica, denuncia pública y, principalmente, la organización de las visitas de familiares a los penales al generalizarse los traslados como estrategia para desarticular redes de militancia. Por último, este recorrido por los antecedentes mediatos de las formas represivas y las estrategias de resistencia no sería representativo si no se incluyera la acción específica de los profesionales del derecho. En Córdoba existía entonces una fuerte vinculación entre los gremios, organizaciones, abogados y, por supuesto, los familiares de los detenidos. La

a la cultura política de los 70. Ed. por Mónica Gordillo. Córdoba: Ferreira Editor, 2001, págs. 49-70.

10.— El testimonio de una de sus integrantes, Nelly Llorens, rememora como evento disparador la prisión de militantes de organizaciones amadas acacida en los inmediatos setenta y los signos evidentes de tortura que sus familiares habrían descubierto. Oviedo y Solis, *Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de derechos humanos en Córdoba durante la dictadura*, cap. 2, también en Garay, Banchieri y Tumini, *Vivencias frente al límite*, pág. 71.

11.— Ariel Eidelman. «El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos, 1971-1973». En: *Sociohistórica*, n.º 25: s/d (2009), pág. 9. Eidelman filia políticamente la COFAPPEG con el PRT-ERP afirmando que esta sería su respuesta organizativa al incremento de la represión. No existe en Córdoba un análisis en profundidad sobre estas organizaciones previas pero algunos testimonios plantean que originalmente se trataba de familiares de presos de diferentes organizaciones.

12.— En 1972 la COFAPPEG de Córdoba publicó el documento «Torturas en Argentina». Denunciaba los sistemas represivos vigentes, exponía su actividad de solidaridad con los familiares y los presos y los principios de la organización, destacando el apoyo a todos los presos y sus familiares sin distinción de grupos. En *ibíd.*, págs. 12 y ss.

13.— Algunos dirigentes del clasismo cordobés encontraban en la OSPPEG el ejemplo de unificación de las luchas. «Carta desde Rawson», documento reproducido en Gregorio Flores. *Sitrac-Sitram. La lucha del clasismo contra la burocracia sindical*. Córdoba: Editorial Espartaco, 2004, págs. 234-235.

abogada María Elba Martínez, del SERPAJ, recordaba esa acción conjunta de los abogados en los setenta:

«Este se conforma antes del 73, yo comienzo a ejercer más o menos en esa época, y se me invita a participar así que ellos tendrían que haber empezado un par de años antes (...). Cuando había conflictos, pedíamos nuestros turnos, había gente de distintos partidos, había del partido peronista, había gente de la izquierda, en fin éramos un núcleo de abogados que éramos requeridos (...). Yo he trabajado más que todo en algunos centros de villas, iba a esos lugares y en los momentos de conflictos evidentemente estábamos todos juntos».¹⁴

Según Ortiz, el compromiso político de los abogados en Córdoba y sus vinculaciones con otros referentes nacionales, caracterizó un cierto modelo de ejercicio del derecho que resultó paradigmático, destacándose la conformación de la Agrupación de Abogados de Córdoba en 1970.¹⁵

De la amnistía a la escalada represiva

Con la asunción de un tercer gobierno peronista, de la mano de Cámpora en 1973, la demanda de libertad a los presos políticos se hizo inmediatamente efectiva a través de la amnistía. La liberación estuvo precedida por la manifestación popular y la toma de los penales, siendo esta la oportunidad donde los familiares cordobeses pudieron efectivamente conocer las condiciones de encierro, por ejemplo de la cárcel de Rawson. La nueva coyuntura significó una parcial interrupción en las tareas asumidas por las redes de defensa de los presos políticos, sin llegar a su disolución y manteniéndose incluso espacios de sociabilidad entre los familiares. Sin embargo, la situación se revirtió rápidamente al configurarse un nuevo contexto a partir del golpe policial contra el gobierno constitucional de Ricardo Obregón Cano y Atilio López en febrero de 1974. El «Navarrazo», como se lo popularizó, fue confirmado por la posterior intervención federal a la provincia que duró hasta el golpe del 24 de marzo de 1976.¹⁶ De las tres intervenciones en ese período, la de Lacabanne descolló por la represión sobre el movimiento obrero combativo, los asesinatos, persecuciones, cesantías de empleados

14.- Testimonio de María Elba Martínez, abogada del SERPAJ, Córdoba, octubre de 2002, entrevista realizada por Silvina Oviedo y Carol Solis.

15.- Esteban Rafael Ortiz. *Los abogados del pueblo. El derecho contra el poder*. Córdoba: Narvaja Editor, 2007, págs. 35-43.

16.- Sobre las caracterizaciones del gobierno de Ricardo Obregón Cano y Atilio López y de su caída tras el Navarrazo, véase Luis Miguel Baronetto, Luis Rodeiro y Guillermo Vázquez, eds. *Córdoba 1973. Escritos para Ricardo Obregón Cano*. Córdoba: UNC, 2013.

públicos, allanamientos, intervenciones, órdenes de captura y detenciones masivas.¹⁷ Por entonces, los propios defensores pasaron a ser represaliados, como lo muestra el asesinato de Alfredo Curuchet en 1974, abogado de presos políticos y gremiales ligado a la lucha de los sindicatos clasistas.

Nuevos cambios se produjeron en 1975 cuando Lacabanne fue reemplazado por Bercovich Rodríguez.¹⁸ A comienzos de septiembre ya se había producido la designación de Luciano Benjamín Menéndez en la comandancia del III Cuerpo del Ejército.¹⁹ Por entonces se multiplicaron las acciones de denuncia pública por el avance de la represión y la instauración de un nuevo patrón represivo visible ya, por ejemplo, en las modalidades predominantemente denunciadas en la prensa local.²⁰ Por la variedad de situaciones en la que los afectados podían encontrarse, se activaron con premura redes de solidaridad, apelando a repertorios clásicos y otros más novedosos, incluyendo el pedido de formación de una comisión bicameral que investigara los hechos. También se disputaban los argumentos y responsabilidades cuando se contraponía la *oleada represiva* o *escalada represiva* a la *escalada terrorista* que postulaba la versión oficial. En cuanto a los actores colectivos que corporizaban estas acciones, algunos referenciaban el impacto represivo incluyendo términos como «familiares de», «solidaridad» y «presos» en sus nombres (mostrando continuidades con las comisiones de presos previas), mientras otros reclamaban desde identidades más amplias, derivadas del mundo del trabajo, político partidarias o profesiona-

17.— Servetto, *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada 1973-1976*; Servetto, «Córdoba en los prolegómenos de la dictadura. La política del miedo en el gobierno de Lacabanne».

18.— El reemplazo ocurrió en un marco de creciente protesta contra su gestión y de preparación de acciones multitudinarias de repudio a un año de los asesinatos de Curuchet, Atilio López y Augusto Varas.

19.— Según una publicación reciente, su designación se inscribió en el proceso de definición y ratificación de la línea interna que sostenía una solución militar al problema «subversivo», en desmedro de la alternativa policial desarrollada hasta entonces. Camilo Ratti. *Cachorro. Vida y muertes de Luciano Benjamín Menéndez*. Córdoba: Raíz de Dos, 2013, págs. 219 y ss.

20.— En Oviedo y Solís, *Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de derechos humanos en Córdoba durante la dictadura*, cap. 3 identificamos en base a las recurrencias en las noticias difundidas por la prensa gráfica cordobesa un conjunto de modalidades predominantes que darían cuenta de este cambio en el patrón represivo. Las mismas fueron agrupadas como: Prisión sin condena efectiva, Persecuciones, Detenciones Masivas y Allanamientos; Torturas; Procedimientos sin garantías legales; Traslados; Exilios forzados; Asesinatos de familias señaladas como «subversivas»; Amenazas y represión a los familiares de detenidos y/o secuestrados; Secuestro/Detención, seguido de desaparición transitoria; Secuestro/Detención, seguido de desaparición y muerte; Secuestro/Detención seguido de desaparición permanente. *ibíd.*, cap. 3.

les. Entre las primeras activaron en la denuncia de la situación carcelaria, los traslados, las torturas, la temprana represión a familiares y la desaparición la Unión de Familiares de Presos Políticos Estudiantiles y Gremiales (UPPEG), otra veces la Comisión de solidaridad con los presos políticos estudiantiles y gremiales como denunciante de ciertas desapariciones y crímenes no esclarecidos y desde octubre de 1975 una Comisión nacional provisoria para coordinar a escala nacional entre organizaciones similares. También la Comisión peronista de solidaridad con los presos populares (COPESOL) activó con un formato de denuncia similar al de las precedentes. Dentro de los universitarios, las comisiones contra la tortura y la represión que se habían conformado en diferentes facultades se movilizaron también denunciando el avance represivo. Con respecto a las organizaciones que en Argentina se reconocen como parte del movimiento de derechos humanos en la literatura clásica, en esta etapa pregolpe fue intensa la labor pública desarrollada en Córdoba por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (en adelante LADH) por medio de denuncias, documentos individuales y conjuntos, asistencia a reuniones, entre otros. También ya tenía presencia en Córdoba la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) que aparecía dentro los convocantes y asistentes a una reunión multisectorial. Junto a las organizaciones específicas, un amplio arco participaba de las acciones colectivas de denuncia y exigía al gobierno una actitud proactiva frente al avance represivo.²¹ Frente al aumento diario de los secuestros y desapariciones, en enero de 1976 se produjeron importantes novedades en las respuestas sociales al despliegue represivo: la formación de una «Comisión provisoria de familiares de secuestrados y desaparecidos» como respuesta a la generalización de las desapariciones, la convocatoria multisectorial a una marcha del silencio²² y el reclamo por la *aparición*

21.- Incluimos organizaciones sindicales, sectores religiosos –especialmente algunos decanatos muy activos– partidos políticos y organizaciones multisectoriales. Se destacan como ejemplos, dentro de la órbita sindical, la labor de la Mesa Provisoria de Gremios en Lucha, con numerosas solicitudes publicadas en la prensa gráfica y en el plano partidario el desempeño del Partido Intransigente en Córdoba, institución rememorada insistentemente como un espacio que colaboraba en la coordinación de acciones de denuncia, cuya sede también se convirtió en un espacio de solidaridad.

22.- Dicha comisión puede ser entendida como el nexo entre las viejas y nuevas formas de responder socialmente a los cambios en las modalidades de la violencia institucional. En efecto, su conformación expone el viraje en las formas represivas y la progresiva generalización de las desapariciones antes del golpe, al tiempo que las limitaciones que ya entonces condicionaban la acción de los familiares y allegados por ser ellos mismos represaliados. Las marchas de silencio ya eran un repertorio utilizado en Córdoba para protestar, por ejemplo, contra las muertes de estudiantes ocurridas en Rosario y Corrientes en la antesala del Cordobazo. En enero de 1976 se convocó insistentemente a realizar una marcha frente al Arzobis-

con vida en la convocatoria de los familiares.²³ Como destinatarios, las protestas interpelaban a los poderes del Estado, en especial al gobierno de la intervención, entablándose una lucha política por asignar responsabilidades. Sin embargo, poco antes de producirse el golpe de Estado las condiciones públicas para denunciar esta escalada ya se habían modificado notablemente.

En resumen, del lado de las respuestas sociales al incremento y la modificación de los patrones represivos (sean estos públicos o clandestinos y con diversos grados de institucionalización), la etapa pregolpe se caracterizó por la existencia de una nutrida red de agrupamientos que tematizaban el avance represivo a través del uso de estrategias diversas. Ello permite considerar no solo los antecedentes en los espacios de solidaridad contra la represión sino contextualizarlos en la trama de las innumerables formas que asumía el compromiso político en la etapa predictorial, en acuerdo con recientes investigaciones.²⁴

Dictadura, terrorismo de Estado y resistencia (1976-1978)

Atender a la implantación temprana en Córdoba de metodologías represivas –acordes al terrorismo de Estado– y a la transformación de las respuestas sociales ensayadas por diversos actores no pretende opacar ni relativizar el sustantivo cambio producido tras el golpe del 24 de marzo de 1976. Se ha comprobado ya que, desde entonces, sobrevinieron los años de mayor intensidad represiva en la provincia,²⁵ concentrándose en los prime-

pado de Córdoba, institución ligada al liderazgo de Raúl Francisco Primatesta. La marcha fue promovida desde una organización multisectorial pero no logró autorización argumentando la vigencia del Estado de sitio.

23.– Por ejemplo en *Córdoba*, 20 de enero de 1976, pág. 3. Aunque ya en los meses previos se utilizaban expresiones similares como «que aparezcan los desaparecidos». Ello no significa desconocer el proceso histórico por el cual la demanda de aparición con vida se convirtió en el eslogan sintetizador del movimiento de derechos humanos, varios años después, sino reseñar que las desapariciones y el temor sobre el destino de los secuestrados estaba ya claramente inscripto meses antes del golpe.

24.– Un aporte reciente es el capítulo de Romano y San Nicolás, 2013, sobre la militancia de los destinatarios de la represión que incluye valiosa información sobre la reconstrucción de los espacios de actuación militante de un subconjunto de los represaliados desaparecidos.

25.– La Perla, el ex centro clandestino más grande la provincia habría funcionado principalmente entre 1976 y 1978. Véase testimonios varios en Ana Mariani y Alejo Gómez Jacobo. *La Perla. Historia y testimonios de un campo de concentración*. Buenos Aires: Aguilar, 2012.

ros años el número mayor de desapariciones.²⁶ Del lado de las respuestas sociales e intentando una caracterización general del período pero marcando algunos hitos destacados,²⁷ los testimonios de los represaliados y de sus familiares y allegados difundidos en Córdoba señalan las dificultades para encontrar solidaridades en la escena local. Incluso, algunos afirman que en momentos iniciales existían diferentes grupos²⁸ que, a la postre, devinieron en la formalización de las dos organizaciones de derechos humanos que han mantenido una mayor vigencia en Córdoba.²⁹ Nos referimos a Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba (FDDRP) y Abuelas de Plaza de Mayo (APM).³⁰ Junto a ellas, fueron también importantes otras organizaciones de derechos humanos que no referenciaban exclusivamente adscripciones parentales con los represaliados como el SERPAJ, LADH, APDH y, con una estrategia de acción y visibilización diferente, el MEDH. El arco de las agrupaciones del por entonces en formación movimiento de derechos humanos en Córdoba se completó ya en democracia con la agrupación de Ex Presos Políticos y con HIJOS, esta última desde mediados de los noventa. Otros agrupamientos se conformaron ligados a las experiencias límites del terrorismo de Estado como la Comisión de Homenaje a los fusilados de la Unidad Penitenciaria 1, vinculada a un particular episodio represivo como fue el asesinato de presos políticos fraguados

26.— Una caracterización de la dictadura y de sus rasgos en Córdoba en Oviedo y Solis, *Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de derechos humanos en Córdoba durante la dictadura*, cap. 4.

27.— Cabe destacar que por la extensión del capítulo se omite una subperiodización de la etapa dictatorial que pudiera resaltar diferentes etapas en la constitución de los organismos.

28.— Más por las condiciones de clandestinidad que por otros motivos.

29.— Referir la existencia de distintos grupos, sobre todo en los primeros tiempos, es preciso para señalar que algunos de ellos procedían de lazos previos, dado que los represaliados entonces ya habían sido objeto de prácticas represivas antes del golpe. Tampoco sería preciso suponer una confluencia unívoca de los grupos previos en tales organismos. En todo caso, ante el aumento y modificación de la represión una primerísima respuesta fue la conformación entre espontánea y casual de diferentes micro redes que incluso podían conectar a familiares y allegados de personas presas y de «desaparecidas». La generalización de las situaciones de incertidumbre afectaba también a quienes estaban presos —bajo diferentes categorías jurídicas— desde antes del golpe, por cuanto la prohibición de recibir visitas desde entonces aumentaba su indefensión.

30.— Incluso la estabilización de las nominaciones de ambos organismos también es tributaria de un proceso histórico más largo que incluye las instancias de formalización de las agrupaciones pero también el uso prolongado de ciertos modos de nombrar como la referencia a la comisión de familiares hasta entrados los noventa.

como intentos de fuga. En lo que sigue, intentamos caracterizar lo ocurrido con estos grupos en dictadura.

Ahora bien, tomando el período iniciado con el golpe de 1976, recogemos la propuesta analítica de James Scott y su distinción entre discurso público y oculto dentro de un sistema de dominación. Ello permite ubicar la gestación de estos espacios plurales como acciones de resistencia, en los márgenes de un poder que se creía omnímodo.³¹ Fue precisamente en esos espacios alejados de la mirada del poder donde los familiares se encontraron y organizaron en la búsqueda de certezas sobre el destino de los represaliados, a medida que los modos y canales habituales para exigir información y justicia fueron resultando inoperantes, ya sea por su lisa y llana desarticulación o por la modificación cabal de sus orientaciones previas. Fue además en esos intersticios donde los dramas individuales se convirtieron en colectivos, urgiendo una solución social a lo que afanosamente se construía como nuevo estatuto de verdad. En aquella inmensa tarea participaron activamente los familiares y allegados de los que fueron convertidos en víctimas del despliegue del terror estatal pero también las diferentes redes de militancia, las que paulatinamente se fueron desarticulando.³² En Córdoba, como en otros centros urbanos del país, los familiares se conocieron (o reconocieron, según los casos) a través de redes informales que los pusieron en contacto y, las más de las veces, en el propio trajín de las averiguaciones. De allí que tanto los familiares de detenidos como de desaparecidos compartieron esas búsquedas que, por ejemplo, los reunieron en las filas de las cárceles locales cuando se prohibieron las visitas o en las diferentes sedes militares que abundan en la provincia.³³ Por ello algunos insisten en que se trataba, al principio, de diferentes grupos de familiares

31.— James Scott. *Los dominados y el arte de la resistencia*. México, DF: Ediciones Era, 2004. Al referir gestación no aludimos ni a la exclusiva novedad de tales agrupamientos ni tampoco a una simple persistencia de prácticas sociales y espacios previos. Preferimos pensar en un espacio social de reconversiones, cambios y continuidades que no solo debiera entenderse en términos de los sujetos que lo habitaron y dotaron de sentido sino también de las memorias y habitualidades que pudieron de algún modo combinarse con la incorporación de novedades, propias de la radical transformación que se vivió en la provincia desde el momento del golpe de Estado.

32.— Una deuda historiográfica en Córdoba sigue siendo la reconstrucción de esa militancia en dictadura, fragmentaria, clandestina, efímera pero central para avanzar no solo en los ritmos de desarticulación represiva, sino también en el conocimiento de las diferentes formas que asumió la resistencia después del golpe del 24 de marzo.

33.— Sobre la vida en las cárceles de Córdoba en dictadura y los avatares de los familiares de presos se han difundido numerosos testimonios, por ejemplo, de la Comisión de Homenaje de los fusilados en la Unidad Penitenciaria 1 del barrio San Martín.

los que había en Córdoba, a lo que debiera entenderse como el interés por mantener redes previas y por construir redes nuevas, en condiciones de clandestinidad, pequeñas y también inestables en cuanto a sus integrantes, como primeras respuestas hacia la reconversión en los dos organismos que hasta hoy existen: Familiares y Abuelas. Hacia 1977 y 1978 ambos espacios se habrían ido consolidando, siempre en un contexto que les fue sumamente adverso. También existe coincidencia en señalar las tempranas vinculaciones con otros familiares del país, principalmente por los viajes a Buenos Aires en los que se contactaron y fueron replicando acciones como las notas y telegramas, las presentaciones judiciales, la reunión de información e incluso los vínculos con el exterior, más consolidados en años posteriores. En estos primeros años, coincidentes con el mayor despliegue represivo, no solo las solidaridades en Córdoba fueron escasas; pues la represión cayó incluso sobre algunos familiares de detenidos o desaparecidos,³⁴ al igual que sobre los abogados otrora aliados de su causa y los escasos núcleos de militancia política que aún quedaban articulados. Con relación a Familiares, la agrupación reconoce a nivel nacional como un antecedente directo la formación de esa primera comisión en enero de 1976 y ubica en ese año su formación en Buenos Aires. Para Córdoba, Garay, Banchieri y Tumini enfatizan esa continuidad entre Familiares y la comisión de presos previa, lo que se explicaría por la incorporación de la problemática de las desapariciones como un eje fundamental de sus reclamos.³⁵ Acordamos con esas líneas de continuidad, pero agregamos que no se habría tratado de una secuenciación unívoca sino de procesos de desarticulación relativa y rearticulación – en condiciones muy desfavorables – el probable punto de partida para esta organización que, como clave de mediana duración, recoge aquellas experiencias previas pero resignificadas en el contexto de un escenario represivo y societal palmariamente distinto. Ello incluso se cristalizó en itinerarios personales, donde algunos padres de militantes presos se convirtieron en familiares de desaparecidos, aunque también se integraron a ellos familiares que no habían tenido ninguna experiencia previa, lo que nos hace pensar en las diferentes politizaciones que se conjugaron, al atravesarlos una experiencia límite. En el caso de las Abuelas, los relatos difundidos señalan la temprana conformación en Córdoba, contemporánea a la de Buenos Aires. Sonia Torres, Otilia Argañaraz e Irma Molina

34.– Algunos miembros de esta primera comisión de familiares de desaparecidos también fueron apresados cuando intentaban financiar una solicitud.

35.– Garay, Banchieri y Tumini, *Vivencias frente al límite*, pág. 71. Dicha continuidad también la señalan los familiares entrevistados en Oviedo y Solis, *Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de derechos humanos en Córdoba durante la dictadura*.

son las tres abuelas fundadoras de este organismo.³⁶ Las abuelas cordobesas han señalado insistentemente que en Córdoba también hubo mujeres secuestradas embarazadas que dieron a luz clandestinamente y cuyos hijos/as fueron apropiados; incluyendo el reclamo por las mujeres embarazadas que fueron secuestradas en otros puntos del país, como también el conocimiento de apropiaciones ocurridas en otras provincias cuyos hijos fueron encontrados en Córdoba.³⁷ Por lo tanto, su conformación tensiona otro de los aspectos centrales del dispositivo represivo como fue el secuestro y apropiación de niños.

Una clave para situar la especificidad de Córdoba es que los organismos que nuclean principalmente a familiares de los represaliados fueron relativamente tempranos en Córdoba, y hasta tienen antecedentes muy claros en la etapa predictorial, pero – al mismo tiempo – hay que distinguir lo dificultosa de su inscripción pública por lo menos hasta el período de descomposición de la dictadura.³⁸ Las enormes dificultades para lograr solidaridades se reseñan, por ejemplo, en la imposibilidad de contar con apoyo institucional de la Iglesia, salvo en la adhesión de algunos sacerdotes puntuales y en condiciones de extrema reserva:

«Las condiciones hasta llegar a la primera marcha que se hace y no pasaba, a veces se publicaban solicitadas, publicaciones, alguna que otra publicación muy escasa, salvo que la pagáramos pero estas reuniones en las parroquias, estas misas también, digamos, otras de las actividades eran aprovechar, bueno, la misa, fue saliendo así una primera reunión».³⁹

36.– Sobre los inicios tempranos de las Abuelas de Córdoba, consultar Rita Arditti. *De por vida. Historia de una búsqueda. Las Abuelas de Plaza de Mayo y los niños desaparecidos*. Buenos Aires: Grijalbo, 2000; Oviedo y Solis, *Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de derechos humanos en Córdoba durante la dictadura*; Garay, Banchieri y Tumini, *Vivencias frente al límite* y Vanesa Bello, Paula Villa y Pablo Alejandro Yankelevich. *Abuelas de Plaza de Mayo, filial Córdoba: las prácticas comunicativas como sustento de lucha. Análisis comunicativo y contextual bajo los gobiernos de Alfonsín, Menem y Kirchner*. Tesis de Licenciatura en Comunicación Social, Escuela de Ciencias de la Información, FDCS UNC, Córdoba. 2008. La formalización de las Abuelas se habría dado ya en 1983, como correlato de las definiciones que nacionalmente el organismo encaró al configurarse un escenario diferente.

37.– *Ibíd.*

38.– Inicialmente las solicitadas sobre la situación de Córdoba no se publican en los medios locales. El lugar que cumplía Buenos Aires para recabar información, socializar aquella que circulaba clandestinamente, publicitar denuncias y definir estrategias ha sido resaltado con insistencia. Pese a lo sistemático del plan represivo, hubo fuertes contrastes en la receptividad y disponibilidad de recursos de todo tipo entre Córdoba y aquella, la Capital del país.

39.– Testimonio de María Elena Mercado, entrevista realizada por Silvina Oviedo y Carol Solis, 2005.

Los vínculos con la clase política cordobesa fueron de manera similar exiguos, registrándose algunas adhesiones individuales. No solo por la desarticulación del campo político que implicó la dictadura, sino también por las coincidencias y relaciones que varios políticos mantenían con el poder militar. Tampoco la justicia cordobesa fue solidaria con su causa. Frente a la multitud de presentaciones individuales de pedidos de *hábeas corpus*, muchas veces sin el patrocinio de abogados pero con su asistencia, la justicia se limitó a no responder o a reproducir los comunicados militares sin investigar. Habrá que esperar al escenario posmalvinas para que la presencia mediática de los organismos de Córdoba se equipare con la enorme tarea que fueron realizando en los años previos.⁴⁰ Es probable que por esas mismas condiciones de adversidad los organismos más recientes y otros previos hayan construido espacios de confluencia que, hacia 1982 y comienzos de 1983, los encontró activando juntos, sedimentando una memoria insistente de trabajo que ha perdurado.⁴¹ Pese a las dificultades locales, principalmente en los años de mayor intensidad represiva, donde incluso los familiares fueron amedrentados a tiros al acercarse a las guarniciones militares, tempranamente se vincularon con espacios nacionales e internacionales. Y esos vínculos fueron incluso la vía de conocimiento para que se encontraran otros familiares con los organismos cordobeses. Emilia D'Ambra, todavía hoy integrante activa de FDDRP, recuerda que ella y su esposo Santiago conocieron que en Córdoba los familiares de desaparecidos se estaban reuniendo a través de la LADH en Buenos Aires.⁴² También para el grupo de las Abuelas estos contactos en Buenos Aires resultaron centrales. Los vínculos de familiares y de otras redes de activismo extraprovinciales posibilitaron también que a Córdoba llegaran representantes de otros países en busca de constatación de las denuncias que ya eran conocidas internacionalmente y a las que ellos mismos habían contribuido, por ejemplo, a través de las innumerables cartas enviadas a organismos humanitarios en el exterior. En 1976, representantes de Amnesty Internacional estuvieron en Córdoba, pudiendo algunos familiares acercar sus denuncias.⁴³ En 1979, un contexto diferente, la llegada de una comitiva de la Comisión Interamericana de Derecho Humanos (CIDH) fue uno de los momentos en que el trabajo de los organismos permitió la denuncia contundente de las

40.— Una de esas tareas fundamentales consistió en documentar y sistematizar todas las situaciones que llegaban a su conocimiento, preparando lo que luego sería un aporte sustancial a la CONADEP en 1984.

41.— Ese trabajo conjunto se facilitó por la disposición de un local adecuado, provisto por el SERPAJ que, aún en dictadura, cobijó a los organismos ocupados en sistematizar, contener y reclamar.

42.— Garay, Banchieri y Tumini, *Vivencias frente al límite*, págs. 72-73.

43.— *La Voz del Interior*, 16 de noviembre de 1976, pág. 1.

violaciones cometidas en la provincia.⁴⁴ Intervinieron también otros actores que se solidarizaban con su causa, como algunos sectores partidarios juveniles que se venían articulando en Córdoba.⁴⁵ Fue en un hotel capitalino de la zona bancaria que la delegación⁴⁶ recabó las denuncias en Córdoba, registrándose largas colas que ponen de relieve la capacidad que los organismos locales tuvieron para movilizar a los familiares y allegados de los represaliados. Aquí también, como en otros lugares, los familiares eran fotografiados y amedrentados por personas que los vigilaban.

Por último, un evento publicado en la prensa local muestra lo dificultoso de encontrar solidaridades locales para los familiares y sus aliados. En diciembre de 1981, cuando ya en Buenos Aires los organismos tenían una fuerte presencia mediática y a nivel internacional habían logrado, junto con los grupos de exiliados, construir un relato alternativo al oficial circulado por el gobierno de la dictadura, en Córdoba los familiares eran atacados cuando realizaban una misa. Un comunicado publicado de la *Comisión de familiares de desaparecidos de Córdoba* denunciaba que personas desconocidas los agredieron con pastillas de gamexane en ocasión de celebrarse una misa en la Iglesia Santo Domingo en homenaje al día de los Derechos Humanos.⁴⁷

Ahora bien, si la plaza cordobesa era aún bastante reacia a la causa de los organismos, estos potenciaban sus vínculos con los organismos nacionales y con las redes internacionales. En especial, la construcción continental del problema de la desaparición forzada de personas posibilitaba entonces la creación de una entidad supranacional que nucleaba a las organizaciones

44.— La llegada de la CIDH a Córdoba muestra que tanto la APDH como la LADH ya tenían vínculos con las organizaciones de familiares. Véase Oviedo y Solis, *Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de derechos humanos en Córdoba durante la dictadura*. Efectivizar la llegada a Córdoba de estas organizaciones internacionales que oficiaban como aliados del movimiento para legitimar sus demandas y garantizar la participación de los familiares, fueron tareas asumidas colectivamente.

45.— Eduardo Alberto Planas. *Las juventudes políticas de Córdoba*. Córdoba: Editorial Espartaco, 2011. Recordemos que en 1979 el gobierno de la dictadura cívico militar intentaba modificar el deterioro de su imagen internacional legislando — de facto — sobre las condiciones de detención y las normas a cumplir por los procesados y condenados según delitos subversivos, incluyendo en ellas a los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Recién entonces se volvieron a permitir las visitas en las cárceles de Córdoba. Poco después se aprobó la ley de presunción de fallecimiento para dar una respuesta jurídica al reclamo por los desaparecidos, sin responsabilizarse el Estado por ellos.

46.— El padre Moyano Funes, de la parroquia de Bajo Palermo y miembro de la APDH en Córdoba, recibió junto a un abogado local a los dos representantes de la Comisión y a su secretaria.

47.— *La Voz del Interior*, 11 de diciembre de 1981, pág. 7.

de familiares. Hacia 1981 se conformó la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Desaparecidos, conocida por su sigla FEDEFAM. Vía contacto con los organismos a nivel nacional, las organizaciones de familiares de Córdoba lograron acceder también a estas instancias.

Los organismos en la agonía del régimen dictatorial

Tras la derrota de Malvinas, se aceleró la definitiva inscripción de las demandas de los organismos como nuevos actores claramente constituidos y referentes centrales de la cuestión de los derechos humanos que obtenía una visibilidad creciente. A su vez, la coyuntura les imprimió nuevos desafíos, al involucrarse otros actores, arenas e intereses, asociados con la posible modificación del entorno político. Para Córdoba, la posibilidad de inscribir sus demandas en el espacio público fue también creciente en este período. Como analizamos en Oviedo y Solis,⁴⁸ ello se expresó en dos acciones de protesta realizadas a fines de 1982: la marcha por la vida, en octubre, y la marcha por la vigencia integral de los derechos humanos, en diciembre, replicando iniciativas nacionales. La primera fue registrada por la prensa cuando la comitiva denunció el intento por prohibir la marcha: «un grupo de familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas se concentró frente a la iglesia Catedral.⁴⁹ Desde allí, los manifestantes marcharon hacia la redacción de *La voz del interior* (...) donde hicieron entrega de un comunicado».⁵⁰ Los familiares denunciaron que se intentaba deslegitimar sus reclamos apelando a imaginarios de desestabilización, desconociendo la adhesión conseguida entonces de parte de la clase política, de dirigentes sociales y gremiales, de personas de la cultura y religión, lo cual era en cierto modo novedoso. En diciembre, la *marcha por la vigencia integral de la Declaración Universal de los Derechos Humanos* marcó un salto en la convocatoria local.⁵¹ Entonces los organismos contaron con la masiva adhesión

48.— Oviedo y Solis, *Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de derechos humanos en Córdoba durante la dictadura*.

49.— Ya para entonces los organismos se concentraban en la plaza San Martín, y más precisamente frente a la iglesia Catedral, institución que les fue particularmente adversa a sus demandas. Pues, salvo casos individuales, no se registró en Córdoba ninguna actividad sistemática oficial desde la jerarquía eclesiástica local para responder a los innumerables pedidos que los familiares realizaron desde los primeros momentos.

50.— *La Voz del Interior*, Córdoba, 6 de octubre de 1982, pág. 6.

51.— Organizaron la marcha céntrica y el acto en plaza San Martín la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de la provincia de Córdoba y el Servicio Paz y Justicia para América Latina. También se identifica en la foto publicada un estandarte de Familiares de Presos y Desaparecidos Peronistas.

de las juventudes políticas y estudiantiles, sector que por entonces comenzaba a tener una fuerte presencia pública y se convertiría en protagonista de este regreso a la calle como arena política.⁵² Figuraban en la bandera principal y bajo un mismo eslogan los cuatro organismos de derechos humanos que, en la memoria de los entrevistados, venían construyendo un espacio de experiencia conjunta.⁵³ Aunque las Abuelas no aparecen en los carteles puede vincularse con que trabajaban muy cerca de Familiares, aunque con demandas específicas, por lo que puede suponerse que se integraban en esa representación. Por otra parte, cabe resaltar que el aumento en la convocatoria trasluciría la rearticulación de otros espacios de militancia en ese período.

Además de la presencia en las calles, la afirmación de un sentido común alternativo se acentuaba con el descubrimiento de tumbas con inhumaciones clandestinas, conocidas como *tumbas NN* en diferentes cementerios del país, conocimiento al que contribuyeron puntualmente las denuncias de los organismos. En Córdoba, un grupo de familiares de personas que permanecían desaparecidas presentaron ante el Juzgado Federal N°3 una denuncia sobre inhumaciones clandestinas en el cementerio San Vicente de la capital. Con relación a la gestación de esta denuncia, una de sus promotoras recuerda que estos padres formaban parte de la agrupación Familiares y que conocieron de su existencia por los testimonios recogidos:

«Manuel Luna que era abogado del SERPAJ, él recogió todos los testimonios, dichos... entonces se empezó a trabajar para tratar de ubicar donde podía estar. Bueno, ahí fue Familiares con distintas estrategias hasta que, más o menos logramos saber dónde estaba la fosa grande y entonces, en noviembre de 1982, hacemos la denuncia».⁵⁴

En esos meses arduos de trabajo, los familiares cordobeses participaron del Tercer Congreso Latinoamericano de Familiares de Detenidos Desaparecidos realizado del 4 al 8 de noviembre de 1982, en la ciudad peruana de Lima, bajo el lema «La justicia no se transa». El objetivo central del encuentro fue dar forma definitiva al proyecto de Convención sobre Desaparición Forzada, instrumento que iba a facilitar medidas más efectivas en la

52.— En la convocatoria se mencionaba a la Comisión de Aspirantes al Ingreso, el Grupo de Humanidades, la Unión de Estudiantes de Medicina, estudiantes de Derecho y el Partido Intransigente. En cuanto al protagonismo de las juventudes políticas, véase Planas, *Las juventudes políticas de Córdoba*.

53.— El registro mediático permite corroborar que ya entonces los organismos en Córdoba intervenían públicamente con los elementos simbólicos del movimiento: los carteles con las fotos de los desaparecidos y el uso del pañuelo blanco en las mujeres-madres.

54.— Testimonio de María Elena Mercado.

comunidad internacional al reinstalarse gobiernos democráticos. Los familiares argentinos participaron incluso de las actividades previas preparatorias, entre ellos, la representación cordobesa.⁵⁵ El delegado representante del grupo de familiares de Córdoba denunció un caso de estudiantes peruanos y bolivianos asesinados.⁵⁶ Además de concitar con aquella denuncia el interés del país anfitrión por lo ocurrido con sus connacionales, la labor integral del congreso responsabilizaba a la represión continental por cerca de 90.000 desaparecidos en 13 países de la región.⁵⁷

Mientras, en el país se fortalecía una pronta salida electoral que llevó al gobierno de la dictadura a buscar garantizarse impunidad. Los organismos cordobeses, Familiares, Abuelas, junto al SERPAJ, la LADH y APDH participaron activamente en esta coyuntura de transición tomando las calles, continuando con la sistematización de información, entrevistándose con los candidatos nacionales y con líderes de otros países. Rechazaron con sendas marchas el denominado Documento Final de abril de 1982 convocadas ampliamente «Por la dignidad del pueblo» y «El pueblo de Córdoba responde al documento de la Junta Militar».⁵⁸ Igual rechazo público realizaron frente a la sanción de la ley – de facto – (22.924) de Pacificación Nacional aprobada en septiembre de 1983, mediante pronunciamientos del Colegio de Abogados de Córdoba que la catalogó de «gravedad jurídica» y de dos de las organizaciones locales del movimiento de derechos humanos. En efecto, FDDRP lo hizo apelando a la instalación pública de la temática y a los compromisos asumidos en el plano internacional: «se recurre a la amnistía

55.– La prensa señala a las siguientes organizaciones: Madres de La Plata, Mar del Plata y Misiones, Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Mendoza y Córdoba, Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo y Familiares de Presos y Desaparecidos Peronistas. Datos extraídos de noticias de los periódicos *El Diario*, 2 de noviembre de 1982, *La Prensa*, 6 de noviembre de 1982, *La República*, 3 de noviembre de 1982, conservados en Fondo Documental Monseñor Oscar Arnulfo Romero. Centro Tiempo Latinoamericano. Se mantienen las nominaciones como aparecen en el documento.

56.– En efecto, un familiar cordobés denunció a la prensa peruana el asesinato de entre seis y ocho estudiantes extranjeros, a fines de 1976. Las víctimas pertenecían a la facultad de Arquitectura de la universidad nacional. *El Diario*, s/l, 3 de noviembre de 1982, s/p. Conservado en Fondo Documental Monseñor Oscar Arnulfo Romero. Centro Tiempo Latinoamericano.

57.– Argentina, Chile, Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala, El Salvador, Haití, Honduras, México, Uruguay, Paraguay y Venezuela.

58.– En el primer caso se realizó una marcha organizada por FDDRP y SERPAJ desde la esquina de Obispo Trejo y Caseros, recorriendo diversas calles céntricas. *La Voz del Interior*, 15 de abril de 1983, pág. 7 y 16 de abril de 1983, pág. 1. La segunda movilización se efectuó desde la Plaza Alberdi promovida por APDH, LADH, SERPAJ y FDDRP. *La Voz del Interior*, 20 de mayo de 1983, pág. 7 y 21 de mayo de 1983, pág. 4.

cuando la comunidad nacional, luego de un largo período de silencio impuesto por el terror, reclama juicios y castigo a los responsables (...) la amnistía (...) viola fundamentalmente legislaciones internacionales pactadas por países entre los cuales se encuentra el nuestro». ⁵⁹ La misma entidad expresó asimismo su solidaridad con la medida adoptada por un grupo de detenidos políticos en las cárceles donde se encontraban alojados. Por otra parte, una postura similar adoptó la LADH. Así a poco de darse la transición efectiva, el movimiento de derechos humanos en Córdoba participaba abiertamente de los debates públicos respecto al tratamiento de los derechos humanos en la agenda del gobierno saliente.

La apertura de procesos democratizadores (1983-1987)*

Para Tilly la democracia es un resultado raro y contingente, asociada a intensos procesos de lucha: «todos los caminos a la democracia se transitaron mediante intensas luchas; la democracia nunca resultó barata». ⁶⁰ La cuestión derechos humanos fue una de esas luchas intensas, que mas allá de la transición entre regímenes, permite dimensionar la importancia de las democratizaciones y desdemocratizaciones como procesos históricos complejos. ⁶¹ Centrándonos en el espacio cordobés, diciembre de 1983 resultó paradigmático para observar la trama de conflictos y posiciones encontradas en la antesala del cambio de autoridades. Fue asimismo un momento crucial de legitimación para la construcción pública de los derechos humanos, desempeñando recién ahora la prensa un papel importante al respecto. Pero la cuestión derechos humanos, cada vez más referenciada como el conjunto de injusticias denunciadas por las organizaciones convivía mediáticamente con argumentos ligados a la lucha antisubversiva, la guerra sucia, los subversivos, la teoría de los excesos y con una más reciente teoría de los dos demonios. Por entonces, las agrupaciones locales del movimiento de derechos humanos se convertían en fuentes privilegiadas de información y formalizaban su acción conjunta mediante la «Coordinado-

59.— *La Voz del Interior*, 26 de setiembre de 1983, pág. 10.

*.— La temática forma parte del capítulo 2 de mi tesis de maestría en partidos políticos del CEA. Ana Carol Solis. *Los derechos humanos en la cultura política desde la acción colectiva de una democracia excluyente. Córdoba entre 1989 y 2002*. Tesis de Maestría en Partidos Políticos, Centro de Estudios Avanzados UNC. Inédita. 2011, págs. 39-92. Publicado parcialmente en Ana Carol Solis. «Los derechos humanos en la inmediata posdictadura. (Córdoba, 1983-1987)». En: *Estudios*, n.º 25: Córdoba (enero-junio de 2011).

60.— Charles Tilly. «La democratización mediante la lucha». En: *Sociológica*, n.º 57: s/d (enero-abril de 2005), pág. 41.

61.— Charles Tilly. *Democracy*. Nueva York: Cambridge University Press, 2007.

ra del Movimiento de Derechos Humanos de Córdoba». ⁶² A las rondas de los jueves en la plaza San Martín se sumaba un recital por el Día Internacional de los Derechos Humanos llamado «Canciones por la vida y la democracia» ⁶³ e iniciativas institucionales: trámites judiciales, presentación de querellas, contactos con políticos y diligencias con legisladores y funcionarios provinciales y municipales recién asumidos. De este modo, la protesta en las calles se complementaba con el uso de las arenas institucionales, legitimando rápidamente a los organismos como promotores de ese contradiscurso sobre la dictadura y sus efectos. Para ello difundieron en la prensa local testimonios pormenorizados de sobrevivientes de La Perla, como fue el de Carlos Pusetto.

Siendo este momento una coyuntura altamente productiva a nivel nacional y en cada provincia donde las instituciones de la república entraban en vigencia, y a pesar de algunas diferencias internas sobre la valoración de la etapa que se abría, en Córdoba los organismos apoyaban la formación de una comisión bicameral que investigara las denuncias y produjera un acto político de envergadura. ⁶⁴ Pero fue la llegada de la CONADEP a Córdoba el acontecimiento que condensó las tareas de los organismos, en línea con las tareas que habían ido asumiendo en dictadura cuando su causa no era tomada por las instituciones.

La causa judicial sobre enterramientos clandestinos en el cementerio San Vicente de fines de 1982 fue el detonante de una serie de eventos públicos en los que se comprometió la gestión del Estado municipal, motivando una investigación administrativa, y provincial. A la postre, derivó en la conformación local de una delegación de la Comisión nacional sobre la desaparición de personas, en adelante CONADEP. Los organismos cordobeses apoyaron la CONADEP pero se opusieron al proyecto de reforma del Código de Justicia Militar, afirmando la vía civil y la conformación de una comisión bicameral. Además, en enero de 1984 se descubrieron los masivos

62.- Según la prensa, estaba integrada por: APDH, FDDRP, LADH y el SERPAJ. *La Voz del Interior*, 5 de diciembre de 1983, 9A.

63.- Sobre la dinámica de ciertos grupos culturales de Córdoba que se articularon desde los últimos años de la dictadura y de sus vínculos con las actividades del movimiento de derechos humanos en Córdoba, véase María Sol Bruno. «Salimos a la calle a gritar palabras felices o incoherentes». En: *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata*. Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales. La Plata, 2012.

64.- Una comisión de familiares se reunió con miembros del bloque de diputados de la UCR para reclamar la investigación de las violaciones a los derechos humanos y solicitar la libertad de los presos políticos y gremiales, reclamo que igualmente tomó las calles mediante una marcha. *La Voz del Interior*, 21 de diciembre de 1983, 7A.

enterramientos clandestinos en el cementerio San Vicente⁶⁵ y se anunció la llegada a Córdoba de la CONADEP. Tras la visita de la Comisión, las declaraciones públicas de sus integrantes nacionales incluyeron desde la confirmación de La Perla como «centro clandestino de detención y torturas» y la existencia de inhumaciones clandestinas hasta adelantar la formación de una delegación local.⁶⁶

El 27 de febrero de 1984 asumieron los miembros de la delegación local, presidida por el arquitecto Luis Rébora⁶⁷ y en la que trabajaron varios miembros ligados a los organismos de derechos humanos. Dentro de sus primeras acciones realizaron una inspección ocular al campo de La Perla, reconocido por ex secuestrados, con una dinámica de funcionamiento caracterizada por la rápida difusión periodística. La Perla y La Ribera se convirtieron en los sitios paradigmáticos del horror acontecido, a través de la crónica detallada de las diligencias emprendidas por la Comisión y de las alternativas entre la Justicia Federal y la Justicia Militar que disputaban la competencia sobre las denuncias, demorando, por ejemplo, las exhumaciones en el cementerio capitalino.

Bicameral, atentados e Informe Final

Mientras el gobernador radical continuó las rondas con líderes partidarios de la oposición, en la reunión con el peronismo –la segunda fuerza provincial– los derechos humanos conformaron el eje de las discusiones. La diferencia central era que el gobierno radical apoyaba el funcionamiento de la delegación local de la CONADEP mientras el peronismo abogaba por la formación de una comisión bicameral, argumentando que se trataba de una facultad indelegable del Congreso determinar la responsabilidad política en la materia. A fines de mayo se postergó el tratamiento de la Bicameral en diputados, a espera del pedido de informe enviado a la CONADEP local sobre sus investigaciones que fue desestimado finalmente por los peronistas, quienes insistieron en la bicameral. Frente al informe, con el voto radical se rechazó en las comisiones crear la bicameral por entender

65.– Cuando finalmente estas sucedieron, aunque con una metodología inadecuada. Darío Olmo, comp. *Cementerio de San Vicente. Informe 2003*. Córdoba: Ferreyra Editor, 2006, págs. 73-89, el efecto de verdad que produjo la constatación de tales enterramientos, su masividad y los signos de violencia encontrados en los restos humanos resultó crucial en momentos en que el discurso militar dominante se excusaba de responder a las denuncias, como lo hacía el propio Menéndez.

66.– *La Voz del Interior*, 4 de febrero de 1984, 1A.

67.– Los demás miembros eran: los abogados Rubén Arroyo, Rodolfo Barra-co Aguirre, Gustavo Monayar y Albino Serafín, el arquitecto Bernardino Taranto, ingeniero Ángel Manzur, esc. Narciso Ceballos, pastora Nelly Ritchie, rvo. padre José Nasser, presbítero Ignacio Osvaldo Sahade y rabino Felipe Yafe. *La Voz del Interior*, 27 de febrero de 1984, 1A.

que mientras funcionase la CONADEP el tema estaba debidamente tratado. Con tales antecedentes, el 27 de junio de 1984 la formación de una comisión bicameral en Córdoba no prosperó en diputados porque la mayoría radical la rechazó, por 23 votos en contra y 10 a favor, una vez que el peronismo se retiró.⁶⁸ En la sesión estuvieron presentes los representantes del movimiento de derechos humanos que alentaron el proyecto. Según la crónica:

«Un grupo de familiares de desaparecidos que se ubicó en la parte central de la barra, respaldó con fervorosos aplausos y vítores las intervenciones de los legisladores de la minoría y calificó a los miembros del ala oficialista de cómplice de los asesinos, responsabilizándolos además de pretender ocultar la verdad, al tiempo que gritaba “Menéndez a la cárcel” y “Bicameral, justicia y verdad (...)».⁶⁹

Luego del rechazo algunos organismos se pronunciaron públicamente. Para FDDRP el rechazo oficialista señalaba la existencia de profundos compromisos que hacían temer un debate parlamentario que pudiera llevar a la justicia civil no solo a los asesinos y torturadores sino, también, a sus apoyos civiles. Y agregaban: «solo con los golpistas y torturadores presos consolidaremos la democracia y podremos rechazar las presiones económicas y políticas del imperialismo, sin temor a que sus agentes en el país consumen otro golpe».⁷⁰ La justicia no solo era el reaseguro de la democracia, en un contexto de rumores desestabilizadores, sino también condición de la autonomía económica, cumpliendo un rol similar al que la democracia tenía en el discurso alfonsinista de los primeros años.

En el segundo semestre del año 1984 un acontecimiento decisivo jalonó el proceso de investigación sobre violaciones a los derechos humanos en Córdoba al producirse el 4 de agosto un atentado explosivo en el domicilio de un miembro de CONADEP Córdoba, el doctor Barraco Aguirre.⁷¹ El episodio desencadenó repercusiones que tomaron variadas formas: desde manifestaciones personales de funcionarios, dirigentes y referentes del activismo hasta el uso político de las calles, a través de demostraciones colecti-

68.— Cabe señalar que en la difusión de los debates parlamentarios la dinámica de gobierno y oposición tiñó la agenda de los derechos humanos, acusándose ambas fuerzas mayoritarias por las responsabilidades que en el pasado les habría cabido por ciertas decisiones políticas.

69.— *La Voz del Interior*, 28 de junio de 1984, 9A.

70.— La referencia política a la coyuntura nacional es central para mostrar que sus posicionamientos públicos no se limitaban a cuestiones asociadas a sus demandas de verdad, justicia y memoria, contrariando visiones en ocasiones «despolitizadas» sobre los organismos. *La Voz del Interior*, 3 de julio de 1984, 9A.

71.— *La Voz del Interior*, 5 de agosto de 1984, 1A.

vas que no tuvieron al Estado como antagonista ni como destinatario.⁷² Por el contrario, las manifestaciones legitimaban al Estado de derecho, construyendo como antagonista a quienes bregaban por el retorno intimidatorio de la violencia. Surgidas estas sobre la base de reuniones multisectoriales, se fue tejiendo en ellas el contorno de la civilidad como sujeto político que rechazaba el terrorismo y su ataque a la democracia. El colectivo emergente, «Asamblea en Defensa de la Vida y de las Instituciones del Pueblo», recuperaba la defensa de la vida que fuera un tópico distintivo del movimiento de derechos humanos en Argentina. La marcha de silencio se produjo con más de 50.000 asistentes convirtiéndose en la movilización no electoral más numerosa hasta entonces realizada. Desde su dramaturgia, importa destacar que la bandera argentina encabezó la misma y que los asistentes se ubicaron en orden de jerarquía, siendo los primeros los referentes partidarios, seguidos de una delegación sindical encabezada por Miguel Correa (CGT).⁷³ Inicialmente convocada sin banderas sectoriales, se colaron consignas ligadas a las exigencias del movimiento de derechos humanos cordobés: «Cárcel a Menéndez», «No al autojuzgamiento de los militares» y «Juicio y castigo a los culpables». Por entonces, Menéndez desarrollaba una actividad febril, atendiendo entrevistas en medios nacionales y provinciales y aceptando su responsabilidad en la *lucha antisubversiva* en la Justicia Militar. En respuesta, se concretó en Córdoba una campaña a favor de su inmediata detención y procesamiento protagonizada por la Federación Universitaria de Córdoba. Iniciada en abril, la campaña se ratificó con apoyo de la Federación Universitaria Argentina (FUA). Esta concluyó en la presentación realizada, según la prensa, por APDH, la FUC y las Juventudes Políticas de un petitorio firmado por 20.000 ciudadanos en el mes de agosto. Mientras, la actividad de la CONADEP delegación Córdoba estaba llegando a su fin. Replicando lo acontecido a nivel nacional, la delegación local elaboró su propio informe y lo entregó acto formal al gobernador provincial el 28 de septiembre que tuvo una marcha de apoyo a su gestión promovida por los referentes de la multisectorial del acto de la civilidad contra los atentados.⁷⁴ Allí Angeloz manifestó su oposición a las definiciones del

72.— Un análisis de este acontecimiento y otros similares en clave de la construcción histórica de los rechazos a las violencias puede consultarse en Ana Carol Solis. «Contra las violencias: la posdictadura en Córdoba». En: I Workshop Interuniversitario «Partidos Políticos y elecciones en espacios regionales y provinciales». Universidad Nacional del Nordeste y Universidad Nacional de Córdoba. Resistencia, 25-26 de noviembre de 2011.

73.— A la marcha asistieron Hebe de Bonafini (Madres de Plaza de Mayo) y el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel (SERPAJ), el presidente de la CONADEP Córdoba, arquitecto Rébora, y el rector de la UNC, Mario Piantoni.

74.— La movilización contó con 10.000 personas. Entre las consignas destacan: «Aparición con vida de los desaparecidos» y «que los niños secuestrados sean

Consejo Supremo de las fuerzas armadas, señalando que sus integrantes «no han estado a la altura de la dignidad con que había que manejar el *problema de los excesos en la represión* para darle una respuesta al pueblo argentino».75 Pero también elogió la tarea de la Comisión, les agradeció haber puesto «luz en las tinieblas» y apostó a la resolución judicial del tema. En su respuesta, Rébora fue contundente:

«Hemos cubierto nuestra tarea en 150 días y podríamos afirmar que hemos descendido al infierno mismo de la crueldad; 150 días donde hemos visto desfilar en el modesto local de nuestra Comisión, a los familiares de los desaparecidos que traían su dolor y su esperanza [lamentándose de no darles una respuesta satisfactoria] porque el Proceso y la camarilla que manejó todo este horror se cuidó muy bien de dejar huellas que pudieran comprometerlos».76

El presidente de la delegación cordobesa exponía los límites de la tarea desarrollada: sistematizar la información, darla a conocer al público y presentarla a la justicia pero no poder avanzar concretamente en la aparición de los desaparecidos ni en dilucidar a cabalidad su destino, ensayando una respuesta verosímil a la teoría de los excesos: «Sabemos bien que no han sido los excesos individuales los que han enlutado al país: ha sido una pandilla perfectamente organizada la que sembró el luto, el terror y la muerte en casi la totalidad de las familias argentinas».77 La sistematicidad del plan represivo se intuía en sus afirmaciones y el uso del término *pandilla* aludía directamente al carácter delictual de las acciones, destacando además su principal potencia: el haber desentrañado la responsabilidad política del gobierno de la dictadura en esas violaciones al referir el cumplimiento estricto de órdenes emanadas de la superioridad. Este había sido la verdad más compleja que los propios organismos del movimiento de derechos humanos habían develado: delimitar la responsabilidad estatal de las violaciones cometidas.

Del Juicio a las Juntas a «Semana Santa»

Por vía del procesamiento en la justicia civil, la efectivización del Juicio a las Juntas de ex comandantes realizado en 1985 aportó a nacionalizar la experiencia cordobesa. Además, las informaciones aportadas por los testigos78 y las pruebas del Juicio específicamente referidas a Córdoba apuntadas», resumiendo en ellas las principales demandas del movimiento de derechos humanos en Córdoba.

75.— *La Voz del Interior*, 29 de setiembre de 1984, 1A, destacado nuestro.

76.— *La Voz del Interior*, 29 de setiembre de 1984, 1A.

77.— *La Voz del Interior*, 29 de setiembre de 1984, 1A.

78.— Sobre las condiciones particulares en las que los sobrevivientes de los campos tuvieron que testimoniar en aquel juicio, véase María Paula Remondegui

laron la confirmación de la existencia de un plan de represión sistemático e institucional de las fuerzas armadas. Recordemos que durante el juicio se fue gestando un clima de inestabilidad, cargado de actos intimidatorios y rumores de diversa índole que alertaban sobre el profundo malestar militar. La relevancia de los sucesos cordobeses para la política nacional seguía teniendo demostraciones, pues a pocos días de exigir el fiscal y su adjunto las condenas a los imputados, hubo en Córdoba un nuevo atentado explosivo en las oficinas electorales del candidato justicialista César Albrisi con consecuencias fatales por la muerte de un estudiante riojano. Con posterioridad, se decretó el Estado de sitio por 60 días para garantizar la etapa final del juicio y los comicios electorales previstos para el 3 de noviembre. Nuevamente se reunió en Córdoba una multipartidaria para organizar una marcha de protesta, aunque los radicales no apoyaron la formación de una comisión bicameral que investigue los atentados, como pretendía el peronismo y otras fuerzas políticas.⁷⁹ Con respecto a la dramaturgia del evento, la consigna unificadora fue: «En repudio a los atentados y en defensa del orden institucional».⁸⁰

Cuando las sentencias del juicio se conocieron el día 9 de diciembre de 1985, con penas más leves de las que algunos sectores esperaban, varios grupos políticos expresaron con documentos públicos su disconformidad. La agrupación FDDRP de Córdoba condenó el dictamen, reafirmando su convicción «de seguir luchando por el juicio y castigo a todos los culpables que aplicaron en forma sistemática la doctrina de seguridad nacional».⁸¹ Por su parte, la LADH ponderó la instancia del juicio, al que calificó de «hecho histórico trascendente» y destacó la incidencia de los organismos de derechos humanos y de la movilización popular para llevarlo a cabo, aunque mostró sus diferencias con la sentencia y los rumores ascendentes de una ley de punto final. Inmediatamente producida las condenas, el debate giró en torno a la posibilidad de continuar el juzgamiento a los demás responsables, amparándose en el punto 30 de la sentencia. Frente a este escenario, el gobierno nacional sancionó la ley 23.492 de Punto Final que fijaba un límite temporal para iniciar los procesamientos que fue también rechazada por las organizaciones locales. El último hito de este recorrido es lo ocurrido en Córdoba en ocasión del primer levantamiento militar en abril de 1987. Aquel episodio se inició en momentos en que la Justicia Federal de esta provincia reasumía competencia en la denominada «causa La Perla» por

y Luciana Bonetti. «Justicia, memoria e identidad. Relatos de sobrevivientes de La Perla en torno a la experiencia del testimonio jurídico y sus incidencias sociales, Córdoba, 19memoria». Tesis de licenciatura. Escuela de Ciencias de la Información FDCS UNC, 2011.

79.— *La Voz del Interior*, 5 de octubre de 1985 1A y 6 de octubre de 1985 1A.

80.— *La Voz del Interior*, 8 de octubre de 1985 1A.

81.— *La Voz del Interior*, 15 de diciembre de 1985 5A.

considerar que el Consejo Supremo de las fuerzas armadas ya había incurrido en demora injustificada. Se trató en efecto de un abril muy candente jalonado, por un lado, por las indagatorias a personal militar y personal civil incorporado (PCI) en dicha causa y, por otro, por la visita del Papa Juan Pablo II a la Argentina, y a Córdoba en particular, quien no cuestionó la actitud de la jerarquía eclesiástica argentina en el pasado reciente. El detonante local de la crisis militar fue la declaración *en rebeldía* del entonces mayor Barreiro por su negativa a declarar en la causa – citado para el día 15 de abril – y la decisión oficial de darlo de baja del Ejército. Sindicado como jefe de los interrogadores en el campo La Perla, responsable de varios secuestros, torturas y desapariciones de hombres y mujeres, incluyendo una de ellas embarazada. La decisión del retiro fue tomada por el Ministerio de Defensa de la Nación, generando un inmediato revuelo en el Regimiento 14 de camino a La Calera.⁸² Ese mismo día se publicaba un atentado explosivo de gran calibre en el local de la LADH, donde los atacantes pintaron leyendas como: «Bolches», «Cachorro héroe Menéndez» y «Viva Camps». En simultáneo a la rebeldía de Barreiro se agregó la protagonizada por un grupo de oficiales en Campo de Mayo que se sublevó para mostrar además su disconformidad con la conducción militar, exigir una solución política a los juicios y culminar con el desprestigio a las fuerzas armadas. La situación cordobesa se solucionó antes, al confirmarse que Barreiro se había fugado del establecimiento, trasladándose el foco de la crisis a Campo de Mayo.

Para Marcelo Sain esta sublevación se origina en las condenas del Juicio a las Juntas pues la estrategia alfonsinista de establecer gradaciones en las responsabilidades de los militares y juzgar solo a los altos mandos se desmoronó por el polémico punto 30 de la sentencia que determinaba el enjuiciamiento de los oficiales superiores y de todos aquellos militares que habían tenido responsabilidad operativa en las acciones de la «lucha contra la subversión».⁸³ Sabido es que la aprobación de la ley 23.521 de Obediencia Debida en junio de 1987 fue el corolario de esta crisis al instituir el enfoque oficialista de los tres niveles de responsabilidad.⁸⁴ Respecto al proceso de movilización popular que provocó esta coyuntura, la *civilidad* se corporizó nuevamente, combinando el uso de las calles con el de las instituciones como reaseguro de la defensa del orden democrático. En Córdoba hubo manifestaciones espontáneas, entrelazadas con convocatorias multisectoriales y con el uso de instancias formales, como el Consejo de los Partidos Políticos y los ámbitos legislativos. Las movilizaciones prosiguieron durante todo el fin de semana y la democracia obtuvo aquí un apoyo masivo de todas las fuerzas políticas y de amplios sectores, mostrando la irreversibilidad del

82.– *La Voz del Interior*, 16 de abril de 1987, 1A.

83.– Marcelo Sain. *Los levantamientos carapintada, 1987-1991*. Vol. 1. Buenos Aires: CEAL, 1994, págs. págs. 80 y ss.

84.– *Ibíd.*, pág. 57.

proceso de transición desde el autoritarismo. La mayor movilización de su breve historia democrática se registró el día domingo 19, convocada por la Comisión Multipartidaria y Multisectorial, encabezada por dirigentes políticos y gremiales y el rector de la Universidad de Córdoba, como Angeloz y De la Sota inclusive. Hubo banderas argentinas, se trasmitió por altoparlantes la resolución de la crisis y finalmente se leyó el documento «Acta de compromiso democrático» que fue previamente acordado en Casa de Gobierno. Fue el rector Rébora quien en pleno fervor festivo advertía que para la solución de la crisis «no haya habido transacciones que lesionen el cuerpo institucional de la Nación».⁸⁵ La serie de eventos posteriores confirma cómo, desde 1986, se fue perfilando un proceso de desdemocratización en cuanto a la cuestión de los derechos humanos.

Por último, este repaso por los principales hitos del proceso de democratización en materia de derechos humanos no puede finalizar sin destacar que durante estos años los organismos fueron los impulsores de protestar y conmemorar cada 24 de marzo. El análisis de estas fechas muestra además una cartografía de los grupos solidarios con su causa y las modificaciones que en ellas se fueron operando. Incluso, desde la óptica de las acciones colectivas tampoco se incluyeron en este texto acciones de los organismos en el período que los muestran solidarios con otras causas y conflictos locales.⁸⁶ Sin embargo, el tratamiento acotado de la dinámica post 83 pone en evidencia que los espacios provinciales son igualmente relevantes para comprender determinados procesos sociopolíticos, aunque en líneas generales sigan los trazos gruesos de lo ya reflexionado nacionalmente.

A modo de cierre

Iniciamos este capítulo interesados en enmarcar la historia de la cuestión de los derechos humanos en Córdoba, en la que se inscribe puntualmente la conformación de los organismos locales, desde una perspectiva temporal que abarcase desde la conformación de las comisiones de presos (en coincidencia con el ciclo de radicalización y politización poscordobazo), hasta los primeros años de la recuperación democrática en la que la misma atravesó procesos de democratización y desdemocratización. Considerando los diversos aportes que sobre el tema se han realizado en diferentes momentos y que han ayudado a densificar nuestra mirada de este problema, el capítulo ha intentado mostrar la importancia de analizar en escalas locales/provinciales la trama de relaciones que se conjuraron como

85.— *La Voz del Interior*, 20 de abril de 1987, 4A.

86.— Solis, *Los derechos humanos en la cultura política desde la acción colectiva de una democracia excluyente. Córdoba entre 1989 y 2002*; Solis y Puttini, «Demandas e itinerarios en la agenda de democratización cordobesa: derechos humanos y movilización estudiantil en Córdoba, 1984-1989».

escenario de los procesos y eventos aquí reseñados, interrogándose por la líneas de continuidad y de ruptura en relación a dos líneas de indagación principales: las relaciones establecidas entre formas de la violencia institucional y respuestas sociales y la configuración de un escenario diferente desde 1983, donde las transiciones también puede leerse desde la articulación contingente y conflictiva de procesos de/desdemocratizadores, introduciendo clivajes y realineamientos novedosos en los actores y sus redes. La pregunta por escenarios locales lleva a considerar las específicas historias de activación predictatorial, los modalidades diferenciales del despliegue del terrorismo de Estado, sus consecuencias en la conformación del movimiento de derechos humanos y las posibilidades concretas de articular – o no – escenarios alternativos a las líneas dominantes de la cuestión en otros escenarios, considerando las redes de alianza y las oposiciones que se tejieron en coyunturas precisas. De allí que se han reseñado diferentes momentos de *los setenta a los ochenta*, analizando en particular las acciones públicas desarrolladas por los organismos y, a grandes rasgos, la diferencial apertura de otros sectores a su causa. Pues, pese a los indudables rasgos de familiaridad con otras experiencias contenidas en otros libros, es también en esos escenarios locales donde se tejieron solidaridades y se potenciaron vínculos mantenidos o reactualizados en períodos más cercanos. Así, la temprana formación de redes de defensa y la confirmación de un escenario altamente represivo por lo menos desde 1974, la desestructuración de esos agrupamientos y/o su reconversión al generalizarse las desapariciones operan como rasgos distintos, así como las enormes dificultades para inscribir públicamente sus demandas y articular solidaridades amplias en los años de mayor intensidad represiva. Del mismo modo, la temprana apertura a otros sectores activados en los últimos años de la dictadura permite dilucidar cuales fueron las redes que potenciaron el trabajo del movimiento de derechos humanos que, hacia los primeros años de la década del ochenta, articulaba a las variadas organizaciones existentes. Al reinstalarse un gobierno constitucional, los organismos cordobeses y sus aliados potenciaban su voz mediante el uso combinado de arenas institucionales y política contestataria, buscando colar estrategias alternas a las definidas nacionalmente por el gobierno de Alfonsín. Igualmente, la persistencia de la *política en clave de amenaza* – como lo muestran los múltiples atentados realizados en Córdoba, los acontecimientos de Semana Santa, las acciones multitudinarias de repudio pero también los límites de su relación con la política partidaria – ilumina el lugar que esta provincia había jugado en el proyecto de la dictadura, así como el costo de las afinidades/connivencias de variados sectores y grupos con aquel ordenamiento que se propuso arrasar con la combatividad pretérita, sumidos en un tiempo nuevo en el que la impunidad se afincaba.